

MINISTERIO DE CULTURA Unidad de Gestión Documental y Archivos

"GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2020"

Con base a la Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo - ISDIAH

San Salvador, 26 de febrero de 2021



INTRODUCCIÓN

La Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que custodian archivos, ISDIAH (por sus siglas en ingles), del Consejo Internacional de Archivos, proporciona reglas generales para normalizar la descripción de las instituciones que cumplen con el objetivo de resguardar el acervo documental.

Con esta guía, el Ministerio de Cultura pone a disposición de la población interesada en temas culturales, artísticos y administrativos; las áreas de identificación, contactos, descripción, acceso y servicios que ofrece la institución a través de los archivos institucionales, contribuyendo así, a cumplir con los fines establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, referidos al derecho que tiene toda persona, al acceso a la información pública, a la transparencia, a la participación ciudadana y a la rendición de cuentas que los entes obligados, deben cumplir.



GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

		1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1.	Identificador	SV. MINISTERIO DE CULTURA	
1.2.	Formas autorizadas	MINISTERIO DE CULTURA	
	del nombre		
1.3.	Formas paralelas	MICULTURA	
	del nombre		
1.4.	Otras formas del nombre	Ministerio de Estado	
1.5.	Tipo de institución	Titularidad: Ministerio de Cultura	
	que conserva los	Gestión: Administración institucional	
	fondos de archivo.	Ciclo vital: Archivo de gestión, especializado, intermedio e histórico	
		Tipología: Archivos administrativos institucionales	
		2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1.	Localización y dirección	 Unidad de Gestión Documental y Archivos. Ex Casa Presidencial, Final Av. México, Barrio San Jacinto, San Salvador. Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de 	
		 Cultura. Centro de Gobierno, Edificio A-5, segundo nivel. Dirección Nacional de Artes. Final 75 Av. Sur, Avenida Sur, Pje. "C", casa 4-A, Col Escalón, San Salvador. 	
		 Dirección Nacional de Formación en Artes. Colonia San Mateo, San Salvador. Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales. 	
		Centro de Gobierno, Edificio A-5, segundo nivel.	
		 Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones. Centro de Gobierno, Edificio A-5, tercer nivel. 	
		 Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición. Museo Nacional de Arqueología "Dr. David J. Guzmán", Avenida Revolución, Col. San Benito, San Salvador. 	
		 Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. Centro de Gobierno, Edificio A-5, tercer nivel. 	
		Centro Nacional de Artes, CENAR. Colonia San Mateo, San Salvador.	
		 Archivo General de la Nación. Palacio Nacional, Avenida Cuscatlán y 4ª. Calle Poniente, Centro Histórico de San Salvador, El 	



 Dirección de Arqueología. Museo Nacional de Arqueología David J. Guzmán", Avenida Revolución, Col. San Benito, 		
David J. Guzmán", Avenida Revolución, Col. San Benito,	1	
Salvador.		
 Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urban 	a. Ex	
Casa Presidencial, Final Av. México, Barrio San Jacinto, San	1	
	Salvador.	
	D: '/ 1 D : ' O 1: 11 '1 M N : 11	
	Arqueología "Dr. David J. Guzmán", Avenida Revolución, Col.	
	San Benito, San Salvador.	
	Dirección de Registro de Bienes Culturales. Museo Nacional de Arqueología "Dr. David I Guzmán" Avenida Pevolución Col	
	Arqueología "Dr. David J. Guzmán", Avenida Revolución, Col. San Benito, San Salvador.	
 Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles, 		
Nacional de Arqueología "Dr. David J. Guzmán", Avenida		
Revolución, Col. San Benito, San Salvador.		
 Colección Nacional de Artes Visuales. Sala Nacional de 		
	Exposiciones "Salarrué", Parque Cuscatlán, San Salvador.	
	Orquesta Sinfônica Nacional y Coro Nacional. Final 75 Av. Sur,	
,	Avenida Sur, Pje. "C", casa 4-A, Col Escalón, San Salvador.	
	Unidad de Gestión Documental y Archivos 2555-0608	
,	bavalos@cultura.gob.sv	
	Unidad de Acceso a la Información Pública	
	uaip@cultura.gob.sv 2501-	
4416		
Dirección Nacional de Artes		
0032 <u>direcciondeartes@cultura.gob.sv</u>		
Centro Nacional de Artes - CENAR		
6900 <u>rramos@cultura.gob.sv</u>		
Archivo General de la Nación	281-	
5859 <u>vperez@cultura.gob.sv</u>		
Dirección de Arqueología		
marauz@cultura.gob.sv 2	243-	
3750		
Dirección de Registro de Bienes Culturales 2243-3750		
salarcon@cultura.gob.sv		
Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	,	
ehernandez@cultura.gob.sv 25	55-	



0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		0612		
Orquesta Sinfónica 0048 orquestasinfonica@cultura.gob.sv mcorleto@cultura.gob.sv aalfaro@cultura.gob.sv Coro Nacional: 0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		Colección Nacional de Artes Visuales	2555- 0629	
0048 orquestasinfonica@cultura.gob.sv mcorleto@cultura.gob.sv aalfaro@cultura.gob.sv Coro Nacional: 2343- 0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador 2221-6312 margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		abahamond <u>@cultura.gob.sv</u>		
mcorleto@cultura.gob.sv aalfaro@cultura.gob.sv Coro Nacional: 2343- 0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador 2221-6312 margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
aalfaro@cultura.gob.sv Coro Nacional: 2343- 0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador 2221-6312 margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
Coro Nacional: 0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
0048 privera@cultura.gob.sv nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		aalfaro@cultura.gob.sv		
nperez@cultura.gob.sv Biblioteca Nacional de El Salvador margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
Biblioteca Nacional de El Salvador margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		0048 <u>privera@cultura.gob.sv</u>		
margueta@cultura.gob.sv dreyes@cultura.gob.sv Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		nperez@cultura.gob.sv		
dreyes@cultura.gob.sv 2.3 Personas de contacto Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
2.3 Personas de contacto Blanca Évelin Ávalos, jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
Archivos <u>bavalos@cultura.gob.sv</u> Delmy Yanira Berríos, Gestora documental <u>dberrios@cultura.gob.sv</u> Elvira Delgado, Gestora documental <u>cdelgado@cultura.gob.sv</u> Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental				
Delmy Yanira Berríos, Gestora documental dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental	2.3 Personas de contacto			
dberrios@cultura.gob.sv Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		Archivos <u>bavalos@cultura.gob.sv</u>		
Elvira Delgado, Gestora documental cdelgado@cultura.gob.sv Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		Delmy Yanira Berríos, Gestora documental		
<u>cdelgado@cultura.gob.sv</u> Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		dberrios@cultura.gob.sv		
Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		Elvira Delgado, Gestora documental		
		cdelgado@cultura.gob.sv		
		Emilia de los Ángeles Montalvo, Gestora documental		
emontalvo@cultura.gob.sv		emontalvo@cultura.gob.sv		
Oscar René Orellana, Gestor documental				
oorellana@cultura.gob.sv				

	3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN			
3.1.	Historia de la	El primer Ministerio de Cultura fue creado mediante el Decreto Nº 3, del 5		
	institución que	de marzo de 1945, cuando llegó a la presidencia el General Salvador		
de archivo de Cultura; el cual sustituyó a la Secretaría de Instituto de archivo de archivo de Cultura; el cual sustituyó a la Secretaría de Instituto de archivo de archivo de Cultura; el cual sustituyó a la Secretaría de Instituto de archivo		Castaneda Castro quien, en la organización del Estado, incluyó el Ministerio de Cultura; el cual sustituyó a la Secretaría de Instrucción Pública quien		
		fuera la encargada de atender los asuntos educativos y culturales desde finales		
		del siglo XIX hasta febrero del año en mención. ¹		
		El 1 de enero de 1951 nace la Dirección General de Bellas Artes con el fin		
		de desarrollar la Educación Artística en El Salvador. La nueva dirección fue		
		asociada directamente a los departamentos de Primaria y Secundaria en artes		
		plásticas, música y literatura ² , cuyo impulso se orientó a dinamizar la		
		educación estética, la potencialidad creadora del pueblo y la receptividad de		

 $^{^1}$ Poder Ejecutivo, Ministerio General. "Decreto 3". En. *Diario Oficial*. Tomo 138, 5 de marzo de 1945. p. 734

² Memoria de Labores. Ministerio de Cultura. 1950/51, pág. 6.



éste para gozar de las obras de arte como parte de un íntegro desarrollo espiritual.

La creación de la Dirección General de Bellas Artes no partió de cero pues las instancias promotoras de la cultura existentes tuvieron un proceso de sistematización hasta constituir la estructura organizativa que hiciera avanzar los procesos culturales en el país. Los últimos meses de 1950 sirvieron para preparar este organismo. Los señores Raúl Contreras, Serafín Quiteño, Humberto Pacas, Ricardo Trigueros de León y José Mejía Vides colaboraron con el Ministerio de Cultura en la planificación de la nueva Dirección.

Desde el 5 de marzo de 1945 hasta el 26 de octubre de 1960 se demuestra la existencia del primer Ministerio de Cultura, fecha ésta última en la que fue derrocado el Teniente Coronel José María Lemus, según consta en el Diario Oficial del mencionado día.

En el decreto N° 3 de la Junta de Gobierno de El Salvador acuerda organizar el gabinete nombrando como **Ministro de Cultura Interino** al Dr. Fabio Castillo Figueroa³.

En el Diario Oficial de enero de 1962, termina este período del MINISTERIO DE CULTURA y aparece el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, siendo el Dr. Hugo Lindo el firmante de los acuerdos referidos al mencionado ramo.⁴ El naciente ministerio, absorbió las estructuras culturales y artísticas existentes hasta el momento.

En 1985, cuando el Ing. José Napoleón Duarte fungía como presidente de la República, creó un MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIONES. Luego, mediante Decreto Ejecutivo N° 55 publicado en el Diario Oficial N° 206 tomo 313, del 4 de noviembre de 1991, se creó el CONSEJO NACIONAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA - CONCULTURA, como dependencia del Ministerio de Educación.

Por decisión del Gobierno del presidente Mauricio Funes, mediante el Decreto Ejecutivo Nº 8 de fecha 24 de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo 383, de fecha 25 de junio de 2009, se creó la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA.

Por Decreto 1 del Consejo de Ministros, el 18 de abril de 2018 reaparece el MINISTERIO DE CULTURA con el propósito de

³ S.A. "Decreto 3". En. *Diario Oficial*. Tomo 189, 26 de octubre de 1960. p. 8595.

⁴ Ramo de Educación. "Acuerdo 6837". En. Diario Oficial. Tomo 194, 3 de enero de 1962. p. 14.



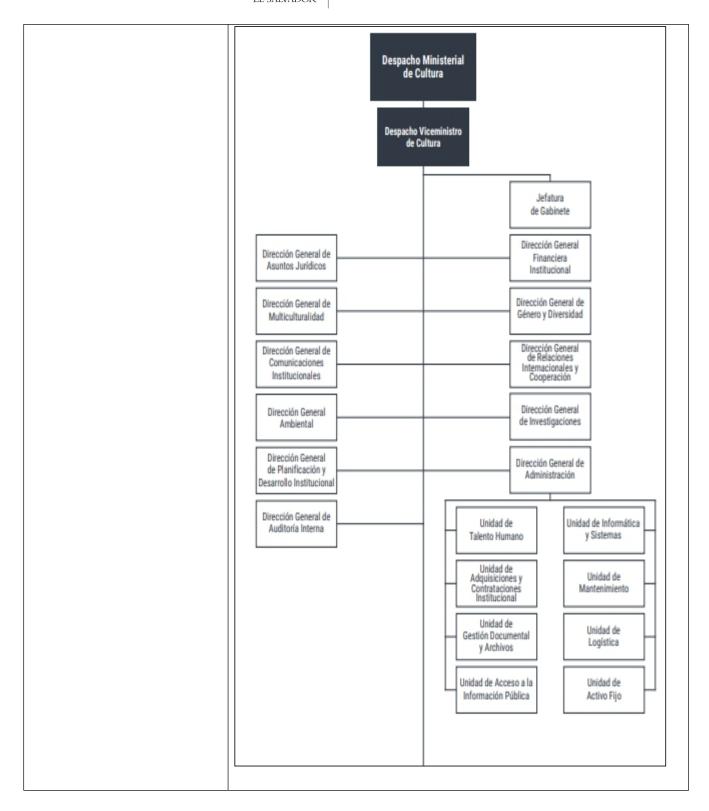
		EL SALVADOR	
		impulsar una adecuada gestión de las funciones establecidas en la Ley de Cultura aprobada por Decreto Legislativo N° 442 y publicada en el D.O. N° 412, Tomo N° 159, Fecha: 30 de agosto de 2016.	
		REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
		Diario Oficial, Tomo 138, N° 50, 5 de marzo de 1945 Memoria de Labores. Ministerio de Cultura.1950-1951 Memoria de Labores. Ministerio de Cultura. 1951-1952 Memoria de Labores. Ministerio de Cultura. 1954-1955	
		Elizondo Palacios, Sandra Lorena. <i>Historia de la Administración de la Educación en El Salvador 1960 - 1989</i> . [Tesis] Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Licenciatura en Historia, 2012, 196 págs.	
		San Salvador, 9 de diciembre de 2013 NOTA: Debido a que el Ministerio de Cultura tiene un aproximado de 60 unidades que tienen su historia particular, se irán incorporando sus respectivas reseñas, en la medida que se vayan elaborando. En esta ocasión se presentan las reseñas históricas de los cuatro teatros	
		Nacionales que funcionan bajo la administración del Ministerio de Cultura.	
3.2.	Contexto cultural y	Las oficinas centrales del Ministerio de Cultura están ubicadas en el	
	geográfico	edificio A-5 del Plan Maestro del Centro de Gobierno de San Salvador, pero tiene presencia administrativa, artística y cultural a nivel	
		nacional en 161 Casas de la Cultura, cuatro teatros, Museo Nacional	
		de Antropología "Dr. David J. Guzmán", dos museos regionales, un	
		museo de Historia Natural, tres parques de diversiones, sitios y monumentos arqueológicos.	
2.2	Atribuciones /Eucart	Constitución de la Donáblica de El Salvador (1992)	
3.3.	Atribuciones/Fuent es legales	Constitución de la República de El Salvador (1983) Art. 63 La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma	
	es regares	parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda	
		del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.	
		Ley del Archivo General de la Nación (1985)	
		Lety del friend de de la factor (1966)	
		Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural (1993)	
		Art. 3 Para los efectos de esta Ley los bienes que conforman el	
		Patrimonio Cultural de El Salvador son los siguientes: j) Archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos.	
		 n) Los archivos oficiales y eclesiásticos. 	
		Art. 9 Son de propiedad pública, todos aquellos bienes que se	
		encuentran en poder de las dependencias gubernamentales, instituciones oficiales autónomas o municipales.	



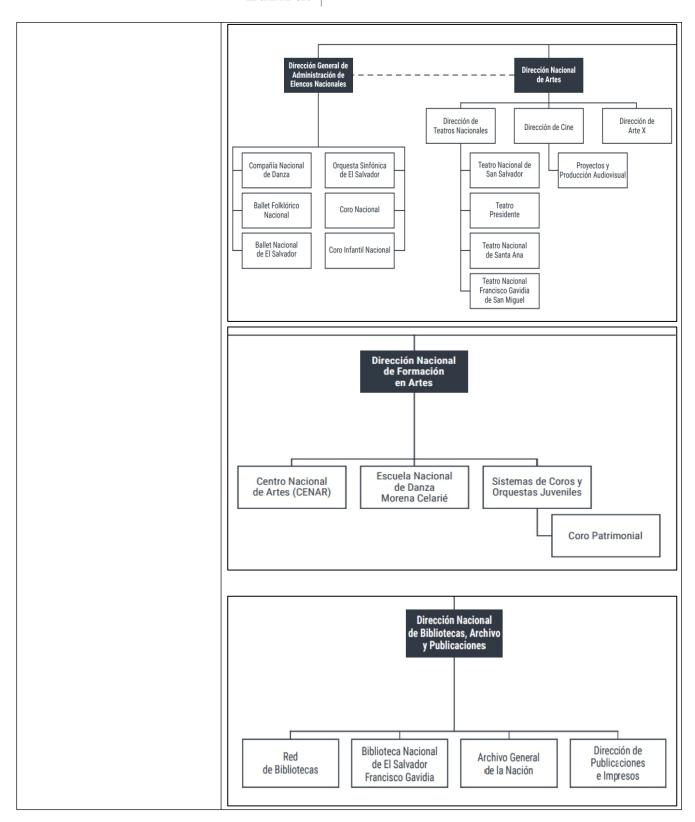
	Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural (1996)	
	Art. 2 Corresponde al Ministerio (Ministerio de Educación), identificar, normar, conservar, cautelar, investigar y difundir el Patrimonio Cultural Salvadoreño, así como las demás atribuciones y facultades señaladas en la Ley Especial y en la presente reglamentación a través de sus organismos correspondientes: c) A la Dirección de Bibliotecas y Archivo en el caso de los bienes enumerados en los literales h), i) n) y ñ). d) A la Dirección de Televisión Cultural Educativa, en el caso de los bienes enumerados en el literal j). Ley de Acceso a la Información Pública (2011)	
	Lineamientos de Gestión Documental y Archivos (2015)	
	Ley de Cultura (2016)	
3.4. Estructura administrativa	ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE CULTURA	

Dirección General de Administración Unidad de Gestión Documental y Archivos Ex Casa Presidencial, Final Av. México, Barrio San Jacinto, San Salvador

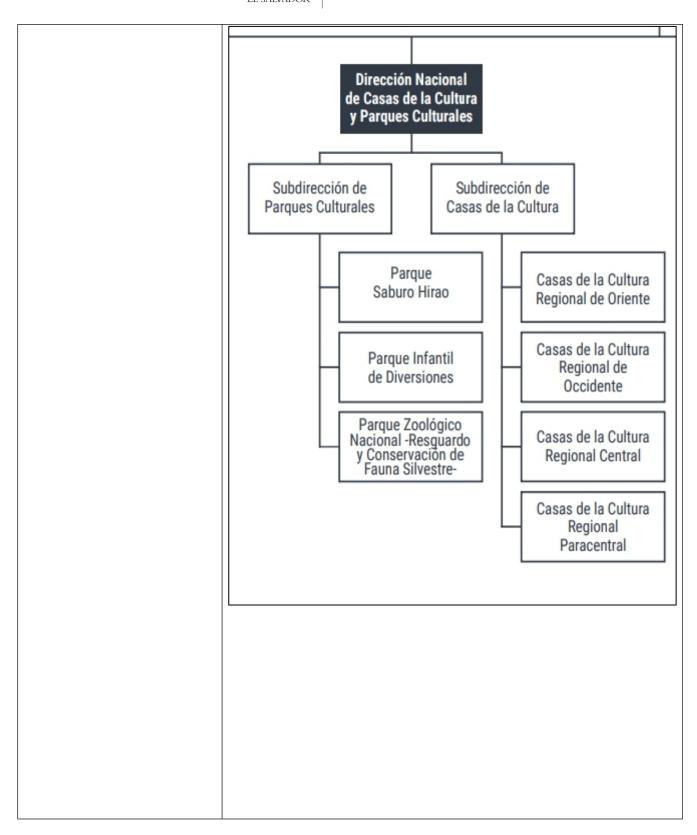




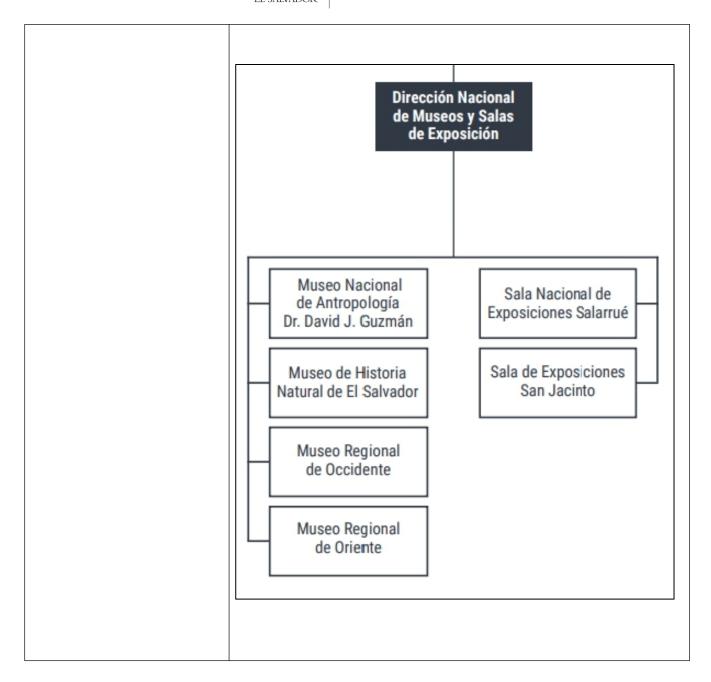




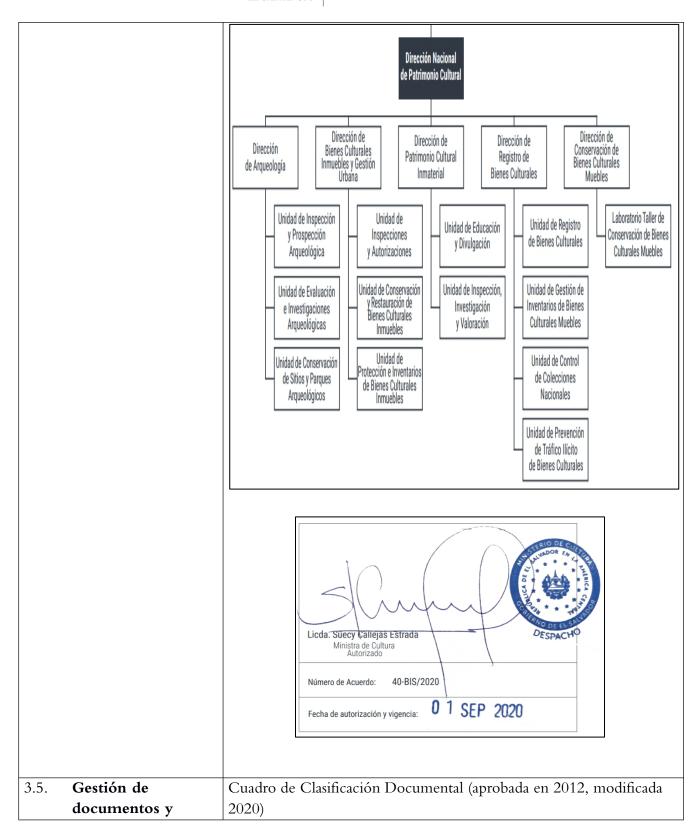














17.	0 (1 110 1 1 1 10 1 2040 (110 1 2040)		
política de ingresos	Guía para el uso del Cuadro de clasificación 2012 (modificada 2018)		
	Norma para la implementación del Sistema Institucional de Archivos		
	en proceso de actualización (2020)		
	Lineamiento para el llenado del Inventario Documental (2020)		
3.6. Edificio	El Ministerio de Cultura no cuenta con Archivo Central; sólo existe un archivo intermedio ubicado en el Centro Nacional de Artes, que resguarda documentación administrativa de la Dirección de Formación en Artes, del Centro Nacional de Artes y de la Escuela Nacional de Danza. La documentación administrativa y técnica, se encuentra bajo la custodia de los archivos de gestión de cada unidad productora.		
3.7. Fondos y otras	Colección Nacional de Artes Visuales, Registro de Bienes Culturales,		
colecciones	Inventario de Bienes Culturales Inmuebles (IBCI), acervo documental		
custodiadas	histórico (AGN), Biblioteca Especializada MUNA. Expedientes de		
	intervenciones de monumentos nacionales o bienes culturales.		
	Expedientes de Licencias de obras.		
3.8. Instrumentos de Guía de Archivo del Ministerio de Cultura			
descripción, guías y	Cuadro de Clasificación Documental		
publicaciones	Instrumentos de descripción archivísticos: inventarios, índices.		
	Norma del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de		
	Cultura, aprobada (2020)		
	4 ÁREA DE ACCESO		
4.1. Horarios de	Atención al Público: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de		
apertura	1:00 p.m. a 3:30 p.m.		
	Cerrado al público: Período de Semana Santa, 1º y 10 de mayo, 17 de		
	junio, 1 – 7 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre, del 24 de		
	diciembre al 2 de enero y otros asuetos decretados por la Asamblea		
	 		
	Legislativa.		
4.2. Condiciones y	Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos		
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y	C		
•	Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos		
requisitos para el uso y	Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades:		
requisitos para el uso y	 Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades: Solicitud por escrito de manera presencial en la recepción de las oficinas administrativas ubicadas en el primer nivel del edificio A-5 del Centro de Gobierno; o digital a través del sitio 		
requisitos para el uso y	Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades: Solicitud por escrito de manera presencial en la recepción de las oficinas administrativas ubicadas en el primer nivel del		
requisitos para el uso y	 Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades: Solicitud por escrito de manera presencial en la recepción de las oficinas administrativas ubicadas en el primer nivel del edificio A-5 del Centro de Gobierno; o digital a través del sitio 		
requisitos para el uso y	 Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades: Solicitud por escrito de manera presencial en la recepción de las oficinas administrativas ubicadas en el primer nivel del edificio A-5 del Centro de Gobierno; o digital a través del sitio web del Ministerio de Cultura. 		
requisitos para el uso y	 Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades: Solicitud por escrito de manera presencial en la recepción de las oficinas administrativas ubicadas en el primer nivel del edificio A-5 del Centro de Gobierno; o digital a través del sitio web del Ministerio de Cultura. Para solicitud de información de los usuarios internos de la 		



	la ubicación de las instalaciones. No todas cuentan con rampa para	
	discapacitados.	
	5 ÁREA DE SERVICIOS	
5.1. Servicios de ayuda Se cuenta con área de consulta en la Biblioteca Nacional "Francisco		
a la investigación	Gavidia", Biblioteca Especializada del Museo Nacional de	
w an and oscigues on	Antropología "Dr. David J. Guzmán" y en el Archivo General de la	
	Nación.	
	1 (1010)	
	Para solicitar información pública que no aparece en el Portal de	
	Transparencia, deberá hacerse a través de la Unidad de Acceso a la	
	Información Pública UAIP del Ministerio de Cultura.	
5.2. Servicios de	El Ministerio de Cultura no cuenta con servicios de reproducción. Se	
reproducción	podrá proporcionar la información por correo electrónico y cuando se	
	trate de copias magnéticas o electrónicas, el interesado aportará el	
	medio electrónico para proporcionársela, procedimiento que no	
	ocasiona costos ni al usuario ni al Ministerio.	
5.3. Espacios públicos Posee sala de consulta y servicios sanitarios la Biblioteca Nacio		
	"Francisco Gavidia", la Biblioteca Especializada del Museo Nacional	
	de Antropología "Dr. David J. Guzmán" y el Archivo General de la	
	Nación.	
	No hay estacionamiento para el público en el Centro de Gobierno,	
	Ex Casa Presidencial, Orquesta Sinfónica, Biblioteca Nacional	
	"Francisco Gavidia", Archivo General de la Nación ni en la Dirección	
	de Publicaciones DPI.	
	El Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán, cuenta	
	con estacionamiento.	
6.1. Identificador de la	6 ÁREA DE CONTROL	
descripción	SV.MICULTURA	
6.2. Identificador de la	El Salvador/Ministerio de Cultura	
institución	MICULTURA Ministerio de Cultura	
6.3. Reglas y/o Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma		
convenciones	Internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos	
Convenciones	de archivo).	
	Normativa Nacional de Archivo – AGN	
	Lineamientos de Gestión Documental y Archivos – Instituto de	
	Acceso a la Información Pública.	
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada	
o. i Estado de ciaboración	Descripción inianzada	



6.5 Nivel de detalle	Nivel completo	
6.6 Fechas de creación,	Fecha de creación de la descripción:	13-12-09 (ISO8601)
revisión o eliminación	Fecha de revisión:	15-11-23
	(ISO8601)	
	Fecha de actualización:	18-03-14
	(ISO8601)	
	Fecha de actualización: 18-07-11 (ISO860	
	Fecha de actualización: 18-12-18 (ISO86	
	Fecha de actualización:	19-10-04 (ISO8601)
	Fecha de actualización:	20-03-05 (ISO8601)
	Fecha de actualización:	20-06-25 (ISO8601)
	Fecha de actualización:	21-02-26(ISO8601)
6.7 Lengua y escritura	Español: spa (ISO639-2)	
6.8 Fuentes	LAIP, Constitución Política de El Salvador, Normativa Nacional de	
	Archivo, Normas del Consejo Internacional de Archivos (CIA),	
	Normas ISO relacionadas a archivos y gestión documental.	
6.9 Notas de	Descripción elaborada por Blanca Évelin Ávalos, Unidad de Gestión	
mantenimiento	Documental y Archivos, Ministerio de Cultura.	